

Señor

**JUEZ TREINTA Y SIETE (37) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD CIRCUITO
JUDICIAL BOGOTA- SECCION TERCERA**

REFERENCIA: PROCESO No. 2018-257.

Reparación Directa.

**Demandante: JOSE DAVID PLATA BERRIO y LILIANA PAOLA MARTINEZ
HOYOS**

**Demandado: NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA- DIRECCION DE SANIDAD
DEL EJÉRCITO NACIONAL y OTROS.**

MIGUEL DAVID GARCIA MONTENEGRO, identificado como aparece al pie de mi firma y actuando como apoderado judicial de la parte demandante, respetuosamente, me permito acreditar el trámite realizado con respecto a lo ordenado por el despacho, en auto de fecha 13 de noviembre 2024, me permito allegar la gestión realizadas de notificación por medio físico y electrónico a la demandada VISION TOTAL, según direcciones de notificación judicial registradas en el certificado de Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio:

1. Certificado de Cámara de Comercio.
2. Certificado de notificado de correo electrónico, expedido por la empresa Alfa Mensajes S.A.S. Nro. NE7005722.
3. Radicado Físico Visión Total.
4. Radicado Cotejado Correo Electrónico Servientrega.

Atentamente,



MIGUEL DAVID GARCIA

MONTENEGROCC: 3.273.831

TP No 114.687 del C.S. de la J.